

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19374 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia: Que en la Sección V, Convenio 113/2012, referente al concursado MUNDEJO 2003, S.L., con CIF B-73227357, por auto de fecha 16 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Anuncia: Que en la Sección V, Convenio 113/2012, referente al concursado MUNDEJO 2003, S.L., por auto de fecha 16-05-2.014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140027471-1